

ACTA N° 002-2021-CECRUP-OSITRAN

**COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS NUEVOS
MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA,
PARA EL PERIODO 2022-2024**

Siendo las 10:00 horas del jueves 18 de noviembre de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura para el Periodo 2022-2024 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0044-2021-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- José Angello Tangherlini Casal, Presidente titular.
- Gabriela Mendoza Martínez, miembro titular.
- Angela Esther Távara Vásquez, miembro titular.

Miembros Suplentes

- Evelyn Elena Vila Querevalú, miembro suplente.
- María Karla Alejandra Falcón Arrieta, miembro suplente.

AGENDA:

1. Modificación del Cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2022-2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Modificación del Cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2022-2024**

El señor José Angello Tangherlini Casal, en su calidad de Presidente del Comité Electoral, informó que, de conformidad con el Cronograma que forma parte de las Bases de la Convocatoria del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2022-2024; el día viernes 12 de noviembre del presente año, venció el plazo para la presentación de candidatos y la inscripción en el Padrón Electoral, conforme se aprecia del cuadro siguiente:

Cuadro N° 1
Cronograma aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 0034-2021-PD-OSITRAN

ETAPA	PLAZO
Presentación de candidatos a Elección	Del lunes 18 de octubre al viernes 12 de noviembre de 2021.
Inscripción en el Padrón Electoral	Del lunes 18 de octubre al viernes 12 de noviembre de 2021
Lugar donde se realizará la Elección	La elección se realizará de forma virtual, de acuerdo a lo indicado en el Estatuto Electoral
Fecha de Elección	Viernes 10 de diciembre de 2021
Hora de elección	De 9:00 a 13:00 horas

En atención a lo anterior, y habiendo advertido la escasa participación de las organizaciones en la etapa de presentación de candidatos, los miembros del Comité Electoral consideraron pertinente efectuar la modificación del Cronograma del proceso electoral, a efectos de ampliar el plazo establecido para dicha etapa, con la finalidad de permitir una mayor participación de las entidades interesadas en la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2022-2024.

En ese sentido, considerando las facultades otorgadas por el marco normativo electoral aplicable¹, y en observancia de las competencias asignadas al Comité Electoral, los miembros del Comité Electoral acordaron:

- (i) Modificar el Cronograma del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2022-2024.
- (ii) Solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para la difusión de la modificación del cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2022-2024, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

Siendo las 10:20 horas del jueves 18 de noviembre de 2021, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 002-2021-CECRUP-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2022-2024, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL
Presidente Titular del Comité Electoral

GABRIELA MENDOZA MARTÍNEZ
Miembro Titular del Comité Electoral

ANGELA ESTHER TÁVARA VÁSQUEZ
Miembro Titular del Comité Electoral

EVELYNN ELENA VILA QUEREVALÚ
Miembro Suplente del Comité Electoral

MARÍA KARLA ALEJANDRA FALCÓN ARRIETA
Miembro Suplente del Comité Electoral

¹ Resolución de Presidencia N° 0034-2021-PD-OSITRAN

Artículo 7.- Modificación del Cronograma del proceso de elección

El Comité Electoral encargado del Proceso de Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2022-2024, podrá efectuar, de ser el caso, las modificaciones que considere necesarias al cronograma señalado en el Artículo 6 de la presente Resolución (El subrayado es nuestro).

Estatuto Electoral para la Elección de los Nuevos Miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2022-2024

Artículo 4.- Competencia del Comité Electoral

Compete al Comité Electoral, la conducción y desarrollo del Proceso de Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura para el Periodo 2022-2024. En tal sentido, son atribuciones y obligaciones del Comité Electoral las siguientes:

(...)

i) Dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias referidas a la organización y desarrollo del proceso electoral, incluyendo la modificación del cronograma respectivo de ser el caso. (El subrayado es nuestro).

Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN

Artículo 10.- Convocatoria a Elecciones

(...)

El plazo de duración de la Convocatoria fijado por OSITRAN no podrá extenderse después de los veinte (20) días hábiles contados desde el día siguiente de publicado el aviso de la Convocatoria ni deberá finalizar antes de los veinte (20) días calendario contados a partir del día siguiente de la publicación de la Convocatoria.

(...)" (El subrayado es nuestro).